



INFORME DE EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA SOBRE EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2016- 2019 – VIGENCIA 2018

Fecha de celebración de la audiencia: 30 de Abril de 2019
Fecha de emisión del informe de evaluación: 17 de Mayo de 2019

En el marco de la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, y del rol de la Oficina de Control Interno, denominado: Evaluación y seguimiento, se presenta informe sobre el evento de audiencia pública de rendición de cuentas, verificando el cumplimiento a la normatividad actual vigente, en este caso al Decreto 330 de 2007, evidenciando que se efectuó la convocatoria y se presentó informe de gestión correspondiente a la vigencia 2018 y su aporte al avance y cumplimiento del Plan de Acción 2016-2019 y del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2009-2019, en términos de productos y desempeño de la Corporación, en el corto y mediano plazo, destacándose lo siguiente:

1. CONVOCATORIA: CORPOBOYACÁ realizó convocatoria a la ciudadanía y comunidad en general para la asistencia a la audiencia pública de rendición de cuentas con el propósito de presentar y socializar las acciones adelantadas en cumplimiento al Plan de Acción 2016 -2019 y lo adelantado durante la vigencia 2018, teniendo en cuenta lo normado en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998 sobre "Democratización y Control Social de la Gestión Pública" donde se contemplan las audiencias públicas como acciones necesarias para involucrar a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil para la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública, y conforme a lo normado en el Decreto 330 de 2007.

Esta invitación se hizo extensiva a las organizaciones sociales, sectores públicos y privados, sector productivo, organismos no gubernamentales, veedurías ciudadanas, Defensoría del Pueblo, comunidad en general y entes de control, a través de invitación directa, oficios, avisos fijados en las carteleras de la Corporación, de las Oficinas Territoriales y de las Administraciones Municipales de la jurisdicción; así como a través de avisos en medios masivos como prensa, radio, redes sociales y página web corporativa, entre otros; la audiencia fue celebrada en el aula ambiental de las instalaciones de la Corporación.

El aviso de convocatoria en cuanto a contenido cumple con lo estipulado en el Art. 18 del Decreto 330 de 2007 a saber: objeto de la audiencia pública, fecha, lugar y hora de celebración, convocatoria a quienes deseen intervenir, lugar(es) donde se podrá realizar la inscripción de intervinientes y lugar(es) donde estará disponible el Plan de Acción 2016 – 2019 y los informes de gestión, para ser consultados.



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Control Interno

Dicho aviso fue emitido treinta (30) días calendario, anteriores a la celebración de la Audiencia pública, fijado en la cartelera de la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá el 23 de marzo de 2019 y desfijado el 10 de abril de 2019; de igual manera fue publicado en el periódico Boyacá 7 Días. Los avisos radiales fueron difundidos a través de medios regionales y locales como Hit Stereo de Moniquirá, Emisora de la Policía Nacional, Lengupá Stereo, Noticiero Boyacá 7 días, entre otros y en redes sociales como Facebook y Twitter.

Mediante correo electrónico y correo certificado el 6 de abril de 2019 se envió invitación a la Audiencia Pública a los 87 Municipios de la Jurisdicción de CORPOBOYACÁ, en la cual se solicita colaboración para disponer en la Alcaldía o Personería Municipal un sitio de recepción de inscripciones y remitirlas a más tardar el 23 de abril del 2019 a la Corporación; además de fijar en la cartelera de cada municipio por espacio de 10 días hábiles el aviso de convocatoria. De igual manera se envía oficio de invitación a los Entes de Control, entre éstos la Procuraduría Regional del Boyacá, Contraloría General de Boyacá y Defensoría del Pueblo, entre otros.

2. DISPONIBILIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN: El documento Plan de Acción 2016-2019 e informes de gestión de cada vigencia, han estado a disposición de los usuarios de los servicios ambientales y de la comunidad en general, tanto en medio físico en el Centro de Documentación de la Corporación, como en medio magnético en la página web corporativa en el link de Transparencia, numeral 6. Planeación. Ruta magnética: <http://www.corpoboyaca.gov.co/nuestra-gestion/planes/plan-de-accion-2016-2019/>.

3. INSCRIPCIONES: Fueron inscritas 32 personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública, cuyo plazo de inscripción era hasta el 24 de abril de 2019, de las cuales 2 lo hicieron a través de la página web y las demás en las diferentes Oficinas de la Corporación, así: Sede Central Tunja (8), Oficina Territorial Pauna (6), Oficina Territorial Soata (3), Oficina Territorial Socha (2) y Oficina Territorial Miraflores (11). Se adelantaron videos pregrabados, los cuales contienen intervenciones y preguntas de miembros de la comunidad a quienes se les dificultaba asistir presencialmente en Tunja; en total 22 personas realizaron intervenciones, como se puede evidenciar en al acta suscrita y firmada.

4. INSTALACIÓN Y DESARROLLO: Antes de dar inicio al orden del día se entonan las notas del Himno Nacional y del Himno a Boyacá, seguidamente el Dr. GERMAN RAFAEL BERMUDEZ ARENAS - Delegado de la Gobernación de Boyacá presenta un saludo en nombre del señor Gobernador del Boyacá Carlos Andrés Amaya - Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional CORPOBOYACA e informa que la presente Audiencia está regulada por el Decreto 330 de 2007, manifiesta que esta audiencia fue difundida ampliamente en diferentes medios de comunicación y se hace transmisión vía Facebook live, con registros magnetofónicos y/o audiovisuales.



Seguidamente agradece, da lectura al orden del día y declara formalmente instalada la Audiencia Pública.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 E INFORME DE GESTIÓN 2018

El Ingeniero José Ricardo López Dulcey, en calidad de Director General de la Corporación, presenta un cordial saludo de bienvenida y agradece la presencia a todos los asistentes; así mismo inicia la exposición con el video de la niña Manuela Ballesteros y demás ayudas audiovisuales (videos y diapositivas), exponiendo sobre los programas y proyectos del Plan de Acción 2016 – 2019, destacando las actividades realizadas y recursos invertidos en la vigencia 2018 sobre lo cual queda evidencia en el acta producto de la celebración de la audiencia pública.

Destaca además que el Informe de Gestión vigencia 2018, se puede verificar y consultar en la página Web de la Corporación y/o en la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información.

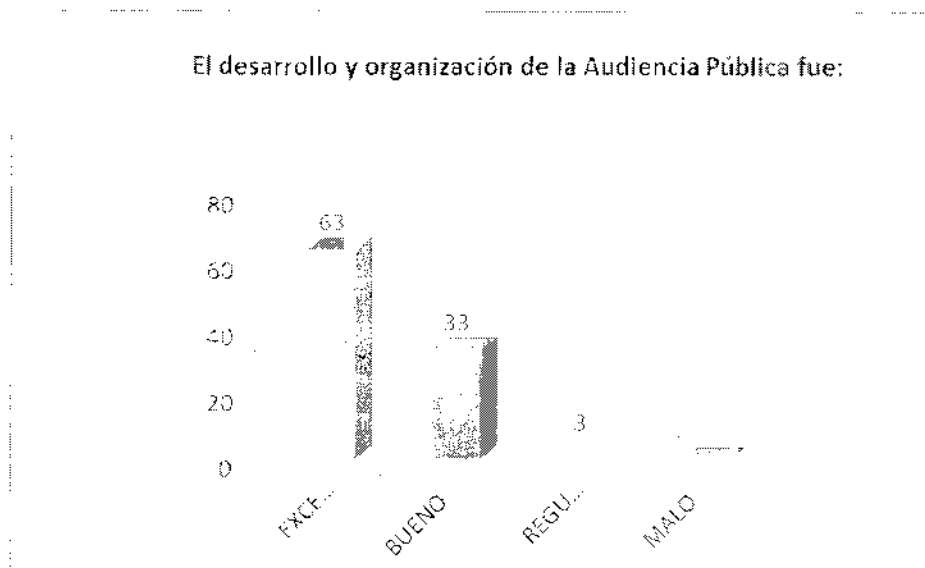
6. CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Luego de las intervenciones de los representantes de las entidades conforme al Decreto 330 de 2007 y de las personas inscritas, el Dr. German Bermúdez como Presidente da cierre a la Audiencia Pública y se levanta la sesión siendo las 12:30 p.m.

7. ACTA DE LA AUDIENCIA: Conforme al artículo 24 del Decreto 330/07, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la presente audiencia pública se emite acta en la cual se recogen los aspectos más importantes expuestos durante la realización, ésta reposa en la serie documental 110-16 – Audiencia Pública, de la Secretaría General y Jurídica de la Corporación.

8. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA: Se entregó la encuesta a una muestra representativa de 30 de los 180 asistentes con el fin de evaluar la Audiencia Pública. Una vez condensada y analizada la información frente a las respuestas dadas a cada una de las preguntas planteadas en la encuesta, se resalta lo siguiente:

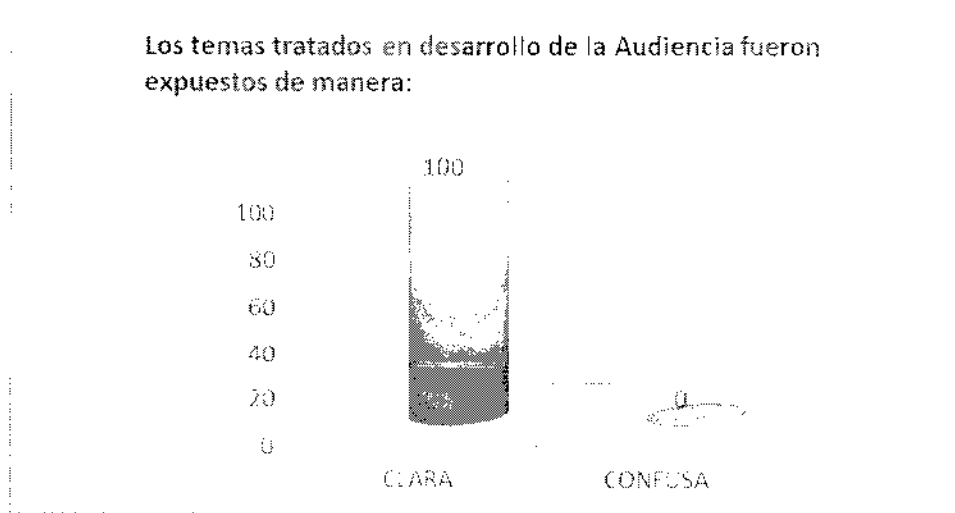
8.1. Sobre el desarrollo y organización de la audiencia pública, el 63% de los participantes considera que fue excelente, el 33% de opina que fue bueno, mientras que el 3% de los participantes opina que fue regular y ninguno malo.

Figura 1



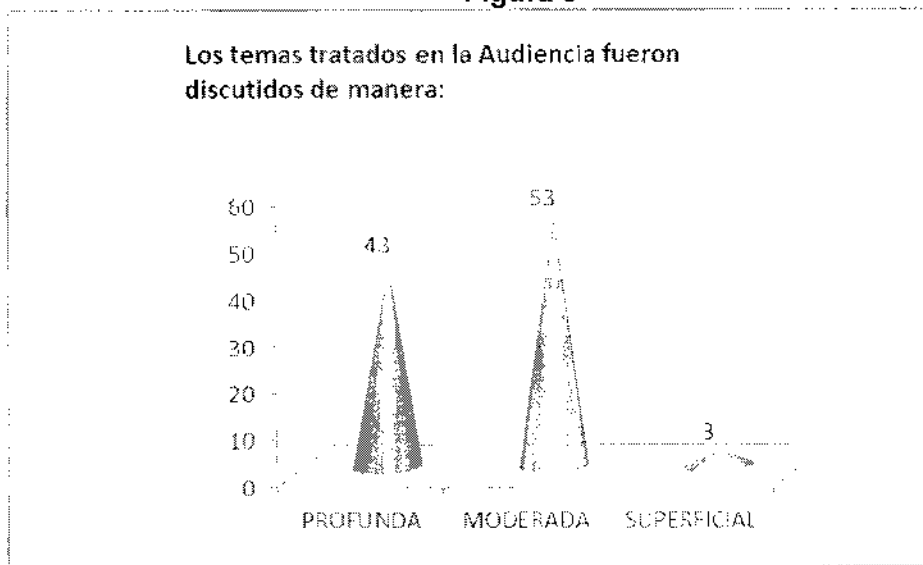
8.2. el 100% de los participantes opina que en el desarrollo de la audiencia, los temas tratados fueron expuestos de manera clara.

Figura 2



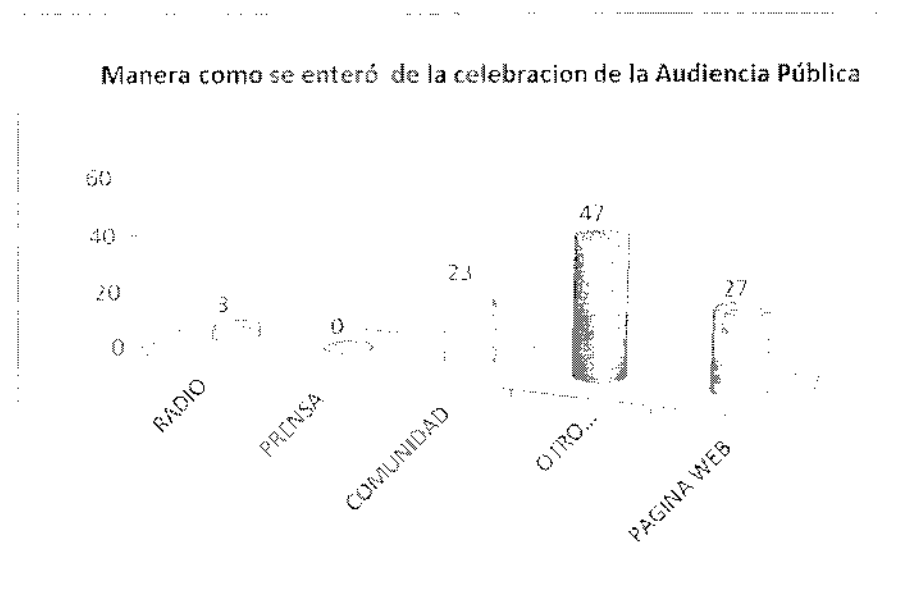
8.3. Sobre la manera de discusión de los temas tratados en la audiencia, el 43% de los participantes opina que se realizó de manera profunda, el 53% de manera moderada y el 3% de manera superficial.

Figura 3



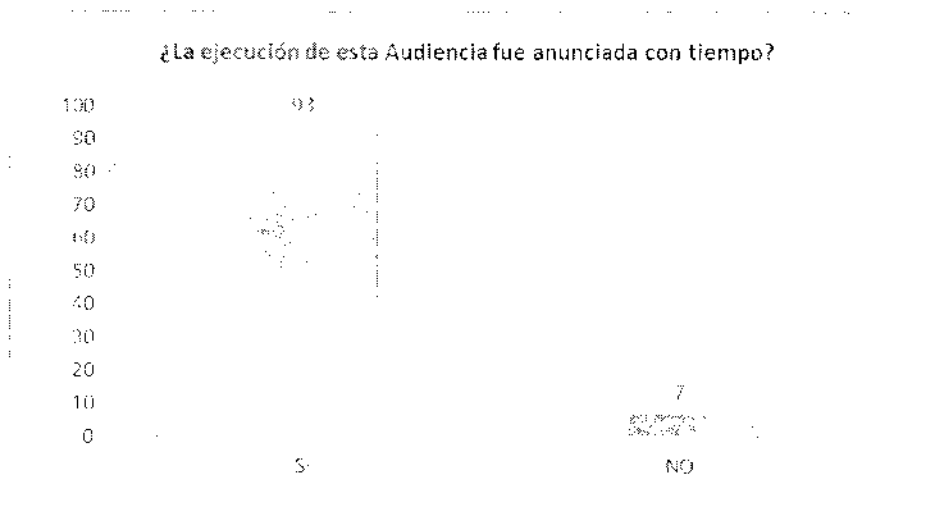
8.4. Sobre la manera como tuvieron conocimiento los participantes de la celebración de la Audiencia pública, el 3% por medio de radio, el 23% a través de la comunidad, 47% se enteraron a través de invitaciones, redes sociales u otros medios y por la página web de la Corporación el 27%

Figura 4



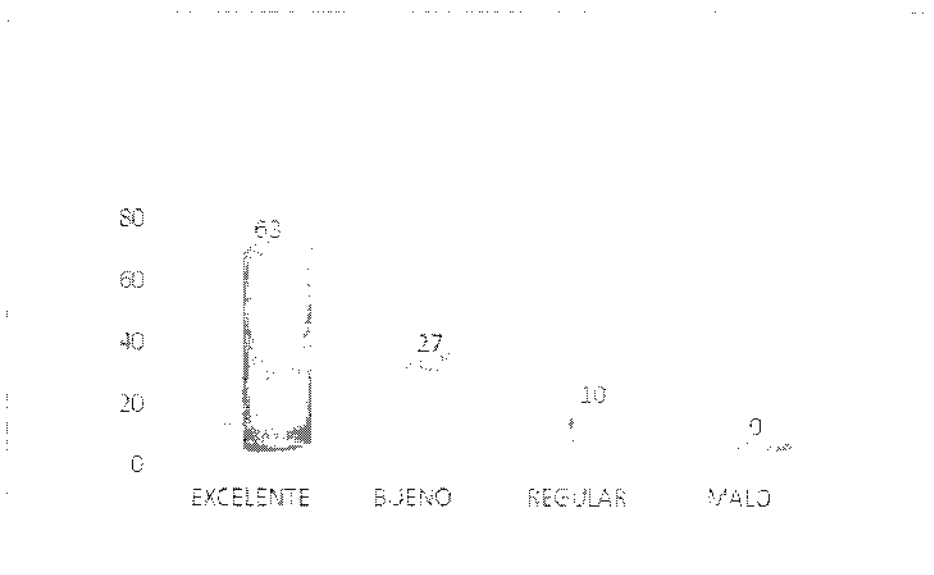
8.5. Sobre si se considera que la ejecución de la audiencia fue anunciada con el debido tiempo, el 93% de los participantes opinan que SI, el 7% opinaron que NO.

Figura 5



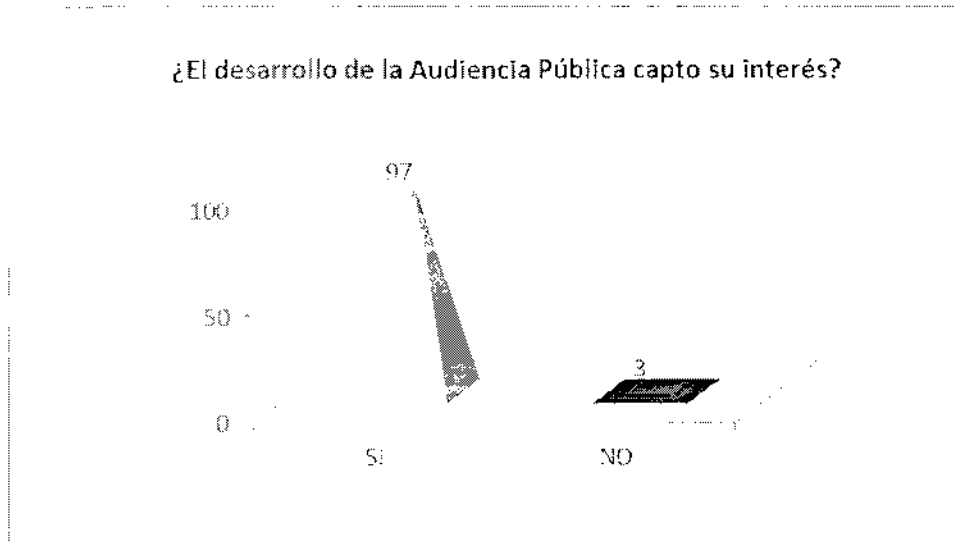
8.6. La utilidad en la audiencia pública como espacio para la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública, fue considerada por los participantes en un 63% como excelente, el 27% bueno, el 10% de regular.

Figura 6



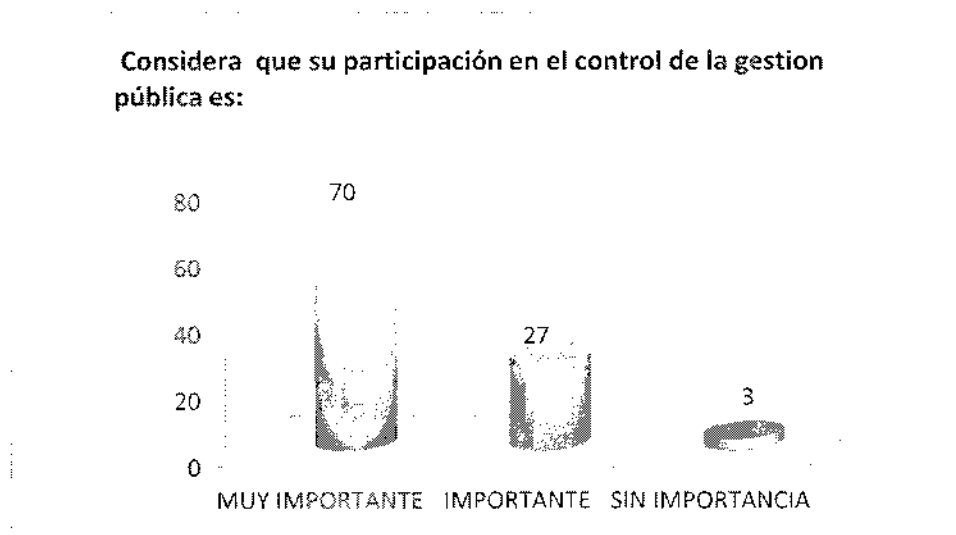
8.7. El desarrollo de la Audiencia captó el interés en un 97% de los encuestados y el 3% considera que NO fue interesante.

Figura 7



8.8. Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, el 70% consideran que la participación en el control de la gestión pública es muy importante, el 27% que es importante y el 3% lo considera sin importancia.

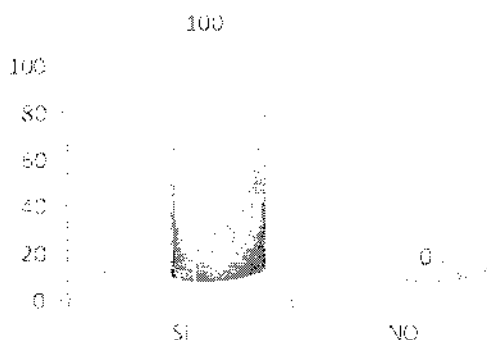
Figura 8



8.9. A la pregunta si considera necesario continuar con la realización de estas Audiencias para el control de la Gestión Pública, el 100% de los asistentes contestaron que SI.

Figura 9

¿Considera necesario continuar con la realización de estas audiencias para el control de la Gestión Pública?



8.10. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE LOS PARTICIPANTES PROVENIENTES DE LA ENCUESTA

Los participantes realizaron las siguientes sugerencias y observaciones, las cuales deben ser analizadas, contestarlas en los casos que amerite y de ser posible tenerlas en cuenta conforme a las competencias de la Corporación:

- Se deben hacer mayores esfuerzos para garantizar una más amplia participación de la comunidad.
- La Alcaldesa del municipio de Soracá – Boyacá, le gustaría saber un poco más sobre el proyecto de reciclaje de los niños en las Instituciones Educativas para el tema del parque, ya que me parece un excelente programa donde se capta la atención de nuestros niños de proteger el medio ambiente; alcaldiasoraca@boyaca.gov.co – clemens039@gmail.com.
- Inquietud sobre la protección del bosque seco y sus especies en particular el cactus candelabro en el bosque seco del Chicamocha. Usuaría interesada en participar en capacitación en el COMPAS, para reiniciar un proyecto que tuvo hace 20 años con CORPAMAG. Aurora Mastromatteo. Cel. 305 8656562. Correo electrónico: auromas1@gmail.com.

- Mayor difusión de la actividad, mayor democratización en la toma de decisiones. En general el foro está compuesto de funcionarios y contratistas de la Corporación, se requiere convocar a la comunidad en general y si es posible, que se replique en las regiones, ya que en general la comunidad rural tiene una mala imagen de la Institución.
- Instar a la participación de líderes ambientales a este tipo de audiencias, pues son ellos los mediadores entre la Corporación y las comunidades y los proyectos, programas o actividades que allí se vienen ejecutando.
- Invitar a los señores alcaldes o delegados por cada municipio.
- Regalar una cartilla con énfasis en el cuidado del medio ambiente a todas las escuelas y colegios.
- Más acercamiento a la comunidad que habita en las áreas protegidas.
- La participación por parte de las autoridades regionales es escasa. El medio ambiente es deber de todos y así como hoy conocemos de acciones en los ecosistemas de mayor renombre, dejar constancia que hay pequeños ecosistemas que requieren una urgente acción para garantizar su conservación. Att. Ismael Barreto. Municipio de Páez. Cel. 320 4796648.
- Es muy importante la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en la mayoría de los municipios del Departamento de Boyacá.
- Hacer más control en la deforestación y hacer más reforestaciones.
- Más investigación en la recolección y transformación de las basuras.
- Lástima que la comunidad no tome la importancia o interés de estos espacios.
- Generar programas educativos con respecto a la quema de material vegetal en el ámbito agrícola.
- La realización tiene una obligación legal y por ello se desarrolla de manera estrictamente formal. De los informes la visión resultante sería muy positiva. Faltaría conocer los objetivos planteados y frente a ellos confrontar las ejecuciones. Así podríamos ver los verdaderos resultados. En lo señalado, me parece necesario continuar en el desarrollo de concepciones y proyectos sostenibles cada vez más amplios, profundos y efectivos.



República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Control Interno

- La Corporación en tanto que es Institución técnica y con actividades científicas, debería reflejar ésta característica en la utilización de títulos, a veces se utiliza correctamente, pero muchas veces se exagera la “doctoritis” social.

Además, algunos participantes expresaron sentimientos de felicitación a la Corporación, destacando lo siguiente:

- Todo excelente. Felicitaciones por el desarrollo y organización de la audiencia. La Entidad merece confianza y respeto. Felicitan a la organización por el uso de TIC'S para el acercamiento a la audiencia hacia la gestión de la Corporación de una forma amable y agradable y por la labor que está realizando para la protección y conservación de los recursos naturales en el territorio.

9. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Por parte de la Oficina de Control Interno se realizan las siguientes observaciones y recomendaciones, para consideración por parte de la Alta Dirección de la Corporación:

- En la audiencia pública de rendición de cuentas se evidenciaron los avances físicos y financieros de los programas y proyectos del Plan de Acción 2016 - 2019, enmarcados en los componentes agua, aire, suelo, flora y fauna evidenciándose un avance significativo representado en un alto impacto ambiental, de igual manera se referencia el componente transversal de educación ambiental, el cual es fortalecido por mecanismos de participación comunitaria, determinándose un cumplimiento coherente a lo establecido en los instrumentos de planificación por parte de la Corporación.
- A través del proceso Evaluación Misional se aplica un sistema de seguimiento y evaluación que permite establecer el nivel de cumplimiento a corto, mediano y largo plazo, así mismo se realiza la medición y reporte oportuno de indicadores de gestión a los Entes que corresponde.
- Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos en la Audiencia Pública y que surgieron de la intervención de los participantes según el acta suscrita y al ítem 8.10 de este informe, producto de la aplicación de la encuesta.




República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Control Interno

- Se destaca el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC'S, con la transmisión vía streaming, lo cual facilita el acercamiento con las comunidades de la Jurisdicción y permite mostrar la gestión de la Corporación a nivel local, nacional y mundial.



ALCIRA LESMES VANEGAS
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Mónica Aparicio Mesa 
Revisó: Alcira Lesmes Vanegas
Archivo: 120-5401 Auditoría Evaluación Independiente